



**HOSPITAL
UNIVERSITARIO**
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.



SOLICITUD SIMPLE DE OFERTAS ABA.SP.

0 0 3 2 . 2 0 2 0

Y REGISTRO DE PROPONENTES.

DE: HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.

ÁREA: UNIDAD DE CONTRATACIÓN

DIRECCION: CALLE 22 No. 7-93 Parque Bolívar. Conmutador 7333400 EXT 147,148, 202

PARA: PERSONAS NATURALES Y JURÍDICAS, EMPRESAS, ASOCIACIONES,
CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES

FECHA: 17 de Marzo de 2020

El Hospital Universitario Departamental de Nariño E.S.E. en observancia de lo dispuesto en el Capítulo III, Artículo 21.1.1 del Estatuto de Contratación y considerando que la cuantía del objeto a contratar es inferior a 250 smmlv, invita a presentar oferta para la presente solicitud simple de ofertas

INVITACION A LAS VEEDURIAS CIUDADANAS: Se invita a las veedurías ciudadanas a verificar la legalidad y transparencia de este proceso de contratación en todas sus etapas.

COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

En el evento de conocerse casos especiales de corrupción en las Entidades del Estado, se debe reportar el hecho al Programa Presidencial “Lucha contra la Corrupción”, a través de los números telefónicos (1) 560 10 95, (1) 565 76 49, (1) 562 41 28; vía fax al número telefónico: (1) 565 86 71; la línea transparente del programa, a los números telefónicos: 9800-91 30 40 - (1) 560 75 56; correo electrónico, en la dirección: webmaster@anticorrupción.gov.co; al sitio de denuncias del programa, en la página de internet: www.anticorrupción.gov.co; correspondencia o personalmente, en la dirección Carrera 8 No. 7-27 - en la ciudad de Bogotá, D.C.

1. OBJETO: COMPRA DE COMPUTADORES PORTATILES Y COMPUTADORES DE ESCRITORIO, EQUIPOS DE LINEA CORPORATIVA CON GARANTIA 3 AÑOS (3Y/3Y/3Y) EN SITIO Y PARTES, QUE CUENTEN CON LICENCIA DE SISTEMA OPERATIVO WINDOWS 10 PRO Y CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS ADECUADAS PARA SER DESTINADOS A LAS LABORES DIARIAS EN AREAS ASISTENCIALES Y ADMINISTRATIVAS DEL HUDN.

Juntos por la Excelencia

CALLE 22 No. 7 - 93 Parque Bolívar - San Juan de Pasto / Nariño
Conmutador 7333400 * Fax 7333408 y 7333409
www.hosdenar.gov.co *mail: hudn@hosdenar.gov.co





**HOSPITAL
UNIVERSITARIO**
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.



Los Elementos que deben cumplir con las siguientes características:

| ITEM | DESCRIPCIÓN | Valor Máximo a ofertar incluido IVA | Cantidad Mínima |
|------|---|-------------------------------------|-----------------|
| 1 | COMPUTADOR DE ESCRITORIO DE MARCA RECONOCIDA EN EL MERCADO, CON FACTOR DE FORMA SSF o TODO EN UNO DE LINEA CORPORATIVA, ESPECIFICACIONES TECNICAS MINIMAS: Procesador i5 de 8th Generación o Ryzen 5 equivalente, Memoria Ram ddr4 de 8Gb, unidad lectora de CD/DVD, Disco Duro SSD 500 Gb, Conector de Red LAN rj45 + WiFi, Pantalla mínimo de 20,7", GARANTÍA: Garantía del fabricante (3y/3y/3y) para cubrir soporte en sitio y partes por 3 años. LICENCIAS: Windows 10 Pro 64 Bits | \$2.750.000 | 59* |
| 2 | COMPUTADOR PORTATIL LINEA CORPORATIVA CON CERTIFICADO MIL-STD-810G Y CON ESPECIFICACIONES TECNICAS MINIMAS: Procesador i5 de 8th Generacion o Ryzen 5 equivalente, Memoria Ram ddr4 de 8Gb, Disco Duro SSD 500 Gb, Conector de Red LAN rj45 + WiFi, Pantalla mínimo de 15", BATERIA de larga duracion: Garantía del fabricante (3y/3y/3y) para cubrir soporte en sitio y partes por 3 años. LICENCIAS: Windows 10 Pro 64 Bits | \$2.800.000 | 20* |

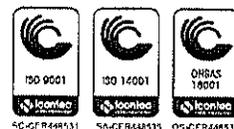
***EL CONTRATO SERÁ ADJUDICADO HASTA POR EL VALOR DEL PRESUPUESTO OFICIAL, LAS CANTIDADES PODRÁN VARIAR CONFORME AL VALOR OFERTADO.**

2. OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA.

- A) Garantizar que los productos cumplan con las especificaciones técnicas contratadas.
- B) Garantizar la disposición y entrega de los productos de conformidad con los plazos pactados por el Hospital.
- C) Garantizar que los productos se entreguen en buen estado, responder a cualquier petición, queja, reclamos, imprevistos y proceder a la sustitución sin ningún costo adicional, dentro de las 72 horas siguientes al reporte, en caso de que llegaren en mal estado, o presentasen defectos de calidad, embalaje o empaque, no serán recibidos por el almacén.
- D) La entrega deberá realizarse en las instalaciones del Almacén del HUDN ES.E., y en el siguiente horario de 8:00 am a 11:00 am y 2:00 pm a 4:00 pm.
- E) El contratista no podrá negarse a entregar los productos aduciendo motivos de empaque o presentación de los mismos, además no podrá retrasar o cancelar las entregas por motivos de producción, baja oferta, baja demanda, escasez en el mercado, tramites aduanero y/o importación, licencias, vacaciones colectivas o

Juntos por la Excelencia

CALLE 22 No. 7 - 93 Parque Bolívar - San Juan de Pasto / Nariño
Conmutador 7333400 * Fax 7333408 y 7333409
www.hosdenar.gov.co *mail: hudn@hosdenar.gov.co





**HOSPITAL
UNIVERSITARIO**
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.



variaciones en el proceso de la oferta. En caso de fuerza mayor o caso fortuito que impida la entrega de insumos, el contratista deberá realizar todas las gestiones necesarias para la consecución y entrega del mismo hospital.

- F) El contratante podrá terminar y liquidar el contrato una vez fenecida la vigencia fiscal, sin necesidad de haber agotado el monto presupuestal contratado, como lo acepta el contratista con la presentación de su oferta y firma del contrato.
- G) En caso de presentarse el reporte de algún evento adverso en la utilización del producto (si aplica), el proveedor deberá presentar frente a este, un informe dentro de los tres días siguientes ha dicho reporte. En todo caso, el Hospital se reservara la facultad de solicitar el cambio de la referencia, marca o especificación técnica del insumo o en su defecto excluirlo del objeto contractual para adquirirlo en las condiciones que eviten o minimicen la presencia de un nuevo evento adverso.
- H) Con la presentación de la oferta, se entiende que el oferente acepta de forma integral estas condiciones y contratar según sea el caso, con el Hospital.
- I) La oferta presentada será inmodificable en el valor y sus condiciones, el contratista no podrá variar el valor ofertado salvo acuerdo de las partes y en beneficio del objeto social del hospital.
- J) La persona jurídica que resulte favorecida con la adjudicación del contrato deberá socializar entre sus trabajadores y velar por el cumplimiento del anexo técnico denominado "PRACTICAS Y PROCEDIMIENTOS DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE" disponible en: <http://hunired.hosdenar.gov.co/hunired2//in dex.php7apoyo/gestion-juridica/file/958-anjur-01-anexo-tecnico>.

3. OBLIGACIONES ESPECIALES DEL CONTRATO:

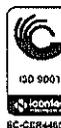
- A) Cumplir con las especificaciones técnicas y referencia de los equipos solicitados en el objeto contractual.
- B) Cumplir con la disponibilidad y entrega de los equipos dentro del tiempo ofertado y pactado en el eventual contrato
- C) Entregar los equipos en el Almacén del Hospital Universitario Departamental de Nariño, en horario de 8 am a 11 am y de 2pm a 4 pm de lunes a viernes.
- D) Entregar los equipos bajo acta de recibo a satisfacción, firmada por la coordinación de Gestión de la Información.
- E) Cumplir y dar respuesta oportuna a los requerimientos que le sean realizados por el personal del HUDN o por el supervisor del presente contrato.
- F) Que el oferente acepte los términos y condiciones comerciales que maneja el Hospital Universitario Departamental de Nariño.
- G) Que los equipos ofertados sean de marca reconocida y que cuenten con la garantía de fábrica con 3y/3y/3y.

4. RIESGOS PREVISIBLES DEL CONTRATO:

De conformidad con lo establecido en el artículo 19 del Estatuto de Contratación de la entidad, se deben identificar los riesgos asociados al proceso de contratación. Para efectos de realizar el análisis del riesgo, se invita a consultar el Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los proceso de contratación (versión M-ICR-01), adoptado por

Juntos por la Excelencia

CALLE 22 No. 7 - 93 Parque Bolívar - San Juan de Pasto / Nariño
Conmutador 7333400 ▶ Fax 7333408 y 7333409
www.hosdenar.gov.co *mail: hudn@hosdenar.gov.co





**HOSPITAL
UNIVERSITARIO**
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.



Colombia Compra Eficiente, en consecuencia en el presente proceso de contratación los riesgos puede ser el siguiente:

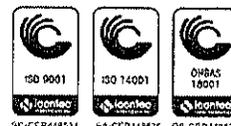
| No. | TIPO DE RIESGO | CONCEPTO | ASIGNACIÓN DEL RIESGO | |
|-----|--|--|-----------------------|-------------|
| | | | HOSPITAL | CONTRATISTA |
| 1 | Modificación del régimen de Impuestos aplicables | Cuando en el desarrollo del contrato, se modifican las tarifas de los impuestos o se crean nuevos impuestos o eliminan los ya existentes, el hospital reconocerá reajuste en el valor inicial del contrato, siempre y cuando éstos impuestos sean aplicables a este tipo de contratos. | X | |
| 2 | Devaluación del dólar como moneda de referencia | Cuando el valor del dólar como moneda de referencia presente devaluación que afecte la parte económica del contrato. | | X |
| 3 | Fallas en la calidad de los bienes o servicios | Cuando el contratista incumpla las obligaciones suscritas en el contrato, deberá dar una solución inmediata y asumir los costos adicionales que se generen para cumplir con las obligaciones a su cargo, con excepción de situaciones de fuerza mayor y/o caso fortuito o en todas aquellas donde el contratista demuestre que no tuvo responsabilidad. | | X |
| 4 | Riesgo de suspensión del contrato | Cuando el contrato deba ser suspendido por causas ajenas a la voluntad de la Entidad, se informará al CONTRATISTA y se le notificará del acto administrativo que suspende el contrato, el cual deberá indicar con claridad las causas exógenas y la fecha de reanudación del mismo. Será responsabilidad total de hospital los perjuicios que se pudieran causar al CONTRATISTA por la suspensión del contrato si en ella median causas imputables a la Entidad, hasta el punto de no pérdida. De lo contrario, la entidad no será responsable por la suspensión del contrato ni por los perjuicios que se causen con ello. | | X |
| 5 | Riesgo humano por accidente | Cuando se produzca un accidente durante la ejecución del contrato que afecte al CONTRATISTA por ocasión de la prestación del servicio o bien, será responsabilidad y competencia total y absoluta del mismo, para lo cual debe afiliarse por su cuenta y riesgo a una Administradora de Riesgos Profesionales. | | X |

5. OBLIGACIONES DEL HOSPITAL:

- A) Designar al supervisor del contrato u orden de compra.
- B) Acompañar la ejecución del objeto en los términos y condiciones pactados.
- C) Suministrar la información necesaria relacionada con el objeto del contrato u orden de compra de manera que EL HOSPITAL pueda apoyar adecuadamente el desarrollo del contrato.
- D) Realizar oportunamente los desembolsos financieros establecidos en el presente contrato u orden de compra siempre y cuando EL HOSPITAL cumpla con las condiciones para ello.
- E) Analizar oportunamente la información remitida por EL CONTRATISTA. En caso de requerirse ajustes, solicitarlos por escrito.
- F) Las demás que correspondan a la naturaleza del contrato u orden de compra, de acuerdo a su naturaleza y objeto.

Juntos por la Excelencia

CALLE 22 No. 7 - 93 Parque Bolívar - San Juan de Pasto / Nariño
Commutador 7333400 * Fax 7333408 y 7333409
www.hosdenar.gov.co * mail: hudn@hosdenar.gov.co





**HOSPITAL
UNIVERSITARIO**
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.



6. PRESUPUESTO OFICIAL: El presupuesto oficial total de esta solicitud asciende a la suma de: **DOSCIENTOS DIECIOCHO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE** valor Incluido IVA. (\$218.250.000,00).

7. CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: La Entidad cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 290 del 12 de marzo de 2020.

8. FORMA DE PAGO:

El Hospital cancelará el valor total del presente contrato, dentro de los 30 días, una vez radicada la factura en archivo central y recibido a satisfacción por parte del supervisor, el cual está supeditado a las firmas de satisfacción por cada uno de los funcionarios, previa radicación de la factura respectiva y constancia de recibo a satisfacción expedida por el supervisor del contrato con base en la firma recopilada de cada una de los funcionarios con derecho, dando fe de esta circunstancia. Para el pago, el contratista deberá acreditar el paz y salvo en el pago de salud, pensiones, riesgos profesionales y parafiscales, a través de certificado expedido por contador o revisor fiscal según corresponda en el cual se indique el monto mensual cancelado por cada uno de los conceptos mencionados, correspondiente a la fecha de la factura. De lo contrario se hará la respectiva devolución.

9. VALIDEZ DE LA OFERTA: 30 días contados a partir de la entrega de la Cotización u Oferta.

10. PLAZO DEL CONTRATO: 45 días calendario a partir de la legalización del contrato.

11. DOCUMENTOS QUE SE DEBEN APORTAR CON LA COTIZACIÓN

Los oferentes deberán aportar con su propuesta económica (ANEXO 2), los documentos que se relacionan en requisitos de capacidad jurídica, en caso de no presentarlos se requerirán al oferente por una sola vez y si no los presenta o no cumple con lo establecido en esta solicitud la propuesta será rechazada.

12. REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA:

- A) Carta de Presentación de la propuesta: De acuerdo con el contenido del modelo suministrado (Anexo 1), suscrita por el representante legal de la persona Jurídica o por el proponente persona natural.
- B) Fotocopia de la libreta militar o constancia de tener resuelta su situación militar, si el proponente es personal natural hombre menor de 50 años. En caso de persona Jurídica, se debe presentar por el representante legal. En caso de pérdida deberá anexar certificación de la Dirección de Reclutamiento donde conste que la situación militar se encuentra definida.
- C) Persona Jurídica: Certificado de existencia y representación legal con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días en la que conste que pueda desarrollar el objeto de la presente convocatoria, cuando se trate de persona jurídica.

Juntos por la Excelencia

CALLE 22 No. 7 - 93 Parque Bolívar - San Juan de Pasto / Nariño
Conmutador 7333400 * Fax 7333408 y 7333409
www.hosdenar.gov.co *mail: hudn@hosdenar.gov.co





**HOSPITAL
UNIVERSITARIO**
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.



- D) Persona Natural: Fotocopia del Registro Mercantil cuya fecha de expedición no sea superior a un mes.
- E) Certificado de existencia y representación legal con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días en la que conste que pueda desarrollar el objeto de la presente convocatoria, cuando se trata de persona jurídica.
- F) Registro Único Tributario (RUT)
- G) Fotocopia del Registro Único de Proponentes (RUP), el cual debe estar vigente y en firme al momento del cierre del presente proceso.
- H) Fotocopia Cedula de Ciudadanía del proponente persona natural. En caso de persona Jurídica, fotocopia de cedula del Representante legal. Además, si es por apoderado, Fotocopia de cedula del apoderado.
- I) Antecedentes disciplinarios del Representante Legal y de la empresa, penales, fiscales
- J) Certificado expedido por el oferente de no encontrarse incurso de inhabilidades o incompatibilidades para contratar con el Hospital Universitario Departamental de Nariño E.S.E. y de conocer el nuevo ESTATUTO DE CONTRATACIÓN (Acuerdo 0014 del 26 de septiembre 2019), publicado en la página web de la institución - www.hosdenar.gov.co.
- K) Verificación del Sistema de Medidas Correctivas del oferente persona natural o representante legal de la persona jurídica.
- L) Certificación de pago de aportes parafiscales y seguridad social (anexo), a la fecha de la presentación de la propuesta, el oferente deberá acreditar el cumplimiento de sus obligaciones con el sistema de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de Compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar, mediante certificado expedida por el Revisor fiscal, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o en su defecto por el representante legal, la cual deberá en todo caso, acreditar el cumplimiento de la obligación como mínimo en los seis (6) meses anteriores a la presentación de la propuesta.

Cuando la certificación sea expedida por el revisor fiscal o contador público se deberá anexar los documentos del profesional, que la suscriba (fotocopia de cédula de ciudadanía, fotocopia de la tarjeta profesional y certificado de la Junta Central de Contadores vigente al momento del cierre del proceso).

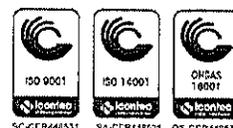
Las personas naturales o jurídicas que no tengan personal a su cargo, y por ende no esté obligado a efectuar el pago de aportes parafiscales y seguridad social deben indicar esta circunstancia en la mencionada certificación.

Cuando se trate de consorcios o uniones temporales, cada uno de sus integrantes deberá aportar los requisitos aquí exigidos.

- M) Oficio de conocimiento y aceptación del anexo No. 3.
- N) Todos los documentos que se presenten en la presente solicitud, deberán ser foliados e indicar el total de folios en el anexo 1.

Juntos por la Excelencia

CALLE 22 No. 7 - 93 Parque Bolívar - San Juan de Pasto / Nariño
Conmutador 7333400 * Fax 7333408 y 7333409
www.hosdenar.gov.co *mail: hudn@hosdenar.gov.co





**HOSPITAL
UNIVERSITARIO**
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.



13. REQUISITOS DE CAPACIDAD TÉCNICA:

1. El proponente deberá anexar a la propuesta adjuntar ficha técnica de los equipos que ofertan, con las características técnicas detalladas de la configuración solicitada por el Hospital, así como la marca y la referencia del mismo.
2. Adjuntar la certificación MIL-STD-810G del modelo de los portátiles ofertados.
3. Adjuntar la documentación propia del fabricante, donde el modelo ofertado se certifique como: de LINEA CORPORATIVA.
4. Adjuntar la documentación necesaria en caso de que los equipos estén exentos de IVA.
5. El valor de propuesta se presentara en pesos colombianos discriminando valor IVA.

6. EXPERIENCIA:

El proponente deberá acreditar su experiencia cuyo objeto sea el suministro, comercialización, compra y/o adquisición de computadores mediante la prestación de máximo TRES (3) contratos terminados y/o liquidados cuyo monto ejecutado como mínimo sea el 100% del presupuesto oficial de la presente solicitud, además deberá presentar los documentos correspondientes, de acuerdo con las siguientes condiciones:

CONDICIONES PARA ACREDITAR EXPERIENCIA:

El proponente podrá acreditar su experiencia con una o varias de las siguientes alternativas:

- Copia del contrato y del Acta de Recibo Final.
- Copia del contrato y Acta de liquidación del contrato.
- Certificación expedida por la entidad contratante y Acta de Recibo Final.
- Certificación expedida por la entidad contratante y acta de liquidación.
- Certificación expedida por la entidad contratante y copia de contrato.

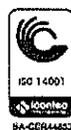
NOTA No. 1: En el caso de tratarse copia del contrato y de Entidad del orden Nacional, Departamental y/o Municipal que a la fecha ya no se encuentren en funcionamiento, el Contratista presentará la certificación expedida por la Entidad en su momento, acompañada de la declaración juramentada del oferente que contenga los aspectos requeridos en este numeral para acreditar la experiencia.

CONTENIDO DE LAS CERTIFICACIONES:

1. Nombre de la empresa Contratante.
2. Nombre del Contratista.
3. Si se trata de un Consorcio o de una Unión Temporal se debe señalar el nombre de quienes lo conforman, adicionalmente se debe indicar el porcentaje de participación de cada uno de sus miembros y las actividades realizadas.
4. Número del Contrato.
5. Objeto del Contrato.
6. Fecha de suscripción (día/mes/año) y fecha de terminación (día/mes/año).
7. Fecha de expedición de la certificación (día/mes/año)
8. Certificación de cumplimiento expedida por el funcionario competente.
9. Cargo y firma de quien expide la certificación.

Juntos por la Excelencia

CALLE 22 No. 7 - 93 Parque Bolívar - San Juan de Pasto / Nariño
Conmutador 7333400 * Fax 7333408 y 7333409
www.hosdenar.gov.co *mail: hudn@hosdenar.gov.co





**HOSPITAL
UNIVERSITARIO**
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.



10. Valor del contrato y de las adiciones si las hubo.

Estos documentos deberán ser expedidos con anterioridad a la fecha del plazo previsto para la presentación de las ofertas.

NOTA No. 1: EL HOSPITAL se reserva el derecho de verificar la información suministrada por los oferentes así como el derecho de verificar su ejecución o existencia. Si se advierten discrepancias entre lo informado y lo establecido por EL DEPARTAMENTO, se rechazará la propuesta.

Si el proponente es un Consorcio o una unión temporal, se tendrán en cuenta la sumatoria de las certificaciones aportadas por cualquiera de los miembros del consorcio o unión temporal. Cada uno de los integrantes debe acreditar al menos una certificación de experiencia.

En el evento en que el proponente acredite experiencia en contratos en las cuales haya participado en Consorcio o Unión Temporal, para efectos de la evaluación de este factor, se tomará el valor equivalente al porcentaje de participación del proponente en el Consorcio o Unión Temporal del cual acredite la experiencia. En este caso, el proponente debe en la certificación de experiencia indicar el porcentaje de participación.

14. REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA:

Diligenciamiento formato SARLAF anexo 4

16. CONDICIONES DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA

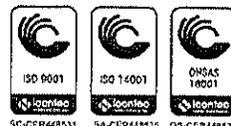
Presentar la oferta económica que incluya todos los costos directos e Indirectos que genere el objeto de esta invitación, de acuerdo a las especificaciones técnicas exigidas en los presentes términos de referencia. Por tanto, es obligación del proponente, cuantificar correctamente en forma Impresa, todos los costos necesarios para ejecutar completamente el objeto contractual en este sentido, no habrá lugar a reclamación alguna frente al Hospital, por la no inclusión de todos los valores correspondientes por parte del proponente.

17. CRONOGRAMA DE PRESENTACIÓN

| ACTIVIDAD | FECHA | LUGAR |
|---------------------------------|----------------------|--|
| PUBLICACIÓN SOLICITUD DE OFERTA | 17 DE MARZO DEL 2020 | Página web del hospital www.hosdenar.gov.co y SECOP |
| OBSERVACIONES | 18 DE MARZO DEL 2020 | Oficina Jurídica/ Unidad de Contratación. |

Juntos por la Excelencia

CALLE 22 No. 7 - 93 Parque Bolívar - San Juan de Pasto / Nariño
Commutador 7333400 * Fax 7333408 y 7333409
www.hosdenar.gov.co *mail: hudn@hosdenar.gov.co





**HOSPITAL
UNIVERSITARIO**
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.



| | | | |
|---|----|--|--|
| RESPUESTAS OBSERVACIONES | A | 19 DE MARZO DEL 2020 | Página web del hospital www.hosdenar.gov.co y SECOP |
| PRESENTACION DE OFERTAS | | 23 DE MARZO DEL 2020 HORA: 9:00 A.M. | En medio físico en la urna ubicada en la Oficina del área Jurídica/ Unidad de Contratación del HUDN E.S.E. |
| EVALUACION REQUISITOS HABILITANTES | DE | 24 DE MARZO DEL 2020 | Oficina Jurídica/ Unidad de Contratación. |
| PUBLICACION DE LA EVALUACION | | 24 DE MARZO DEL 2020 | Página web del hospital www.hosdenar.gov.co y SECOP |
| SUBSANABILIDAD DE REQUISITOS HABILITANTES | DE | 25 DE MARZO DEL 2020 HORA: 4:00 P.M. | Oficina del área Jurídica/Unidad de contratación o al correo electrónico : documentacionhosdenar@gmail.com |
| PUBLICACION DE INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVA | | 27 DE MARZO DEL 2020 | Página web del hospital www.hosdenar.gov.co y SECOP |
| ADJUDICACIÓN DEFINITIVA | | 27 DE MARZO DEL 2020 | Página web del hospital www.hosdenar.gov.co y SECOP |

NOTA: Estas fechas están sujetas a modificación

18. CAUSALES PARA DECLARAR DESIERTO EL PROCESO DE SELECCIÓN

El proceso de selección podrá declararse desierto en los siguientes casos:

- Cuando ninguna de las propuestas cumpla con los requerimientos de la solicitud simple de oferta
- Cuando no se presente ninguna oferta.
- Cuando se presenten motivos que impidan la escogencia objetiva.

En todos los casos la declaratoria de desierto deberá hacerse mediante comunicación motivada.

19. LUGAR PRESENTACION DE OFERTA: En medio físico en la urna ubicada en la Oficina del área Jurídica/ Unidad de Contratación - primer piso del Hospital Universitario Departamental de Nariño E.S.E. - Calle 22 No. 7-93 Parque Bolívar especificando en el sobre o correo el número de solicitud a ofertar de acuerdo con la información del encabezado de esta solicitud y

Juntos por la Excelencia

CALLE 22 No. 7 - 93 Parque Bolívar - San Juan de Pasto / Nariño
Conmutador 7333400 * Fax 7333408 y 7333409
www.hosdenar.gov.co *mail: hudn@hosdenar.gov.co





**HOSPITAL
UNIVERSITARIO**
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.



acreditando los requisitos que se relacionan a continuación, en la hora y fecha establecida en este documento.

NOTA: SOLO SE RECIBIRAN PROPUESTAS ENTREGADAS EN MEDIO FISICO, NO SE ACEPTAN PROPUESTAS ENVIADAS POR CORREO ELECTRONICO.

20. RECHAZO DE LAS OFERTAS

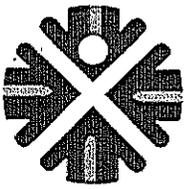
Serán causales de rechazo de las ofertas las siguientes:

1. Las propuestas que no se entreguen en la Unidad de Contratación del Hospital Universitario Departamental de Nariño ESE o se remitan al correo electrónico señalado, en la fecha y hora fijada se considerarán extemporáneas por lo tanto serán rechazadas y devueltas al proponente en las mismas condiciones en que fueron recibidas. A ese efecto, se tendrá en cuenta la hora señalada en la página Web de la Superintendencia de Industria y Comercio - Hora Legal.
2. Serán objeto de rechazo las propuestas cuya oferta económica supere el presupuesto oficial previsto, o supere los valores unitarios.
3. Serán objeto de rechazo las propuestas que superen el valor unitario estimado del ítem
4. Serán objeto de rechazo cuando el oferente no se haya habilitado en ninguno de los ítems descritos en el numeral uno de la presente solicitud
5. Serán objeto de rechazo las propuestas que se envíen por correo electrónico.
6. Serán objeto de rechazo, las propuestas que se presenten sin tener previstas las especificaciones técnicas, contempladas en el presente documento y no se allegue los documentos solicitados.
7. Serán objeto de rechazo cuando el oferente no haya subsanado dentro del término establecido.
8. Serán objeto de rechazo cuando de la verificación de la capacidad técnica, jurídica, se evidencie que existe una presunta falsedad que no coincide con los documentos presentados en la invitación.
9. Serán objeto de rechazo cuando el proponente se halle incurso en algunas de las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar, establecidas en la Constitución y la Ley.
10. Cuando no se presente oferta económica al cierre del plazo para presentar la propuesta.
11. Serán objeto de rechazo las propuestas que sean presentadas por personas jurídicas incapaces para obligarse.

Juntos por la Excelencia

CALLE 22 No. 7 - 93 Parque Bolívar - San Juan de Pasto / Nariño
Conmutador 7333400 * Fax 7333408 y 7333409
www.hosdenar.gov.co *mail: hudn@hosdenar.gov.co





**HOSPITAL
UNIVERSITARIO**
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.



12. Serán objeto de rechazo cuando de conformidad de la información con la que cuenta la Entidad se estime que el valor de la oferta resulte artificialmente bajo.
13. Serán objeto de rechazo cuando el proponente no entregue propuesta económica.
14. Serán objeto de rechazo cuando de la verificación de la cámara de comercio el objeto social del proponente no concuerde con lo solicitado en la invitación.
15. Será objeto de rechazo cuando en la verificación de la Cámara de Comercio el objeto social del proponente persona jurídica no le permita ejecutar el objeto del contrato.
16. Cuando verificada la información suministrada por el oferente, ésta presente inconsistencias o inexactitudes a pesar de haber solicitado las aclaraciones pertinentes.

21. CRITERIOS DE SELECCIÓN

La propuesta más favorable para el Hospital Departamental de Nariño será la que ofrezca el **MENOR VALOR OFERTADO UNITARIO**, del cual se verificará que cumpla los requerimientos y siempre que la oferta satisfaga las condiciones exigidas en el estudio de conveniencia y oportunidad.

Las ofertas serán objeto de análisis y evaluación de conforme a lo dispuesto en el Estatuto y Manual de Contratación y se seleccionara objetivamente la propuesta que más se ajuste a las necesidades del Hospital.

Para tal efecto el proponente deberá presentar su propuesta económica, conforme lo indique la invitación del presente proceso, para lo anterior se anexa **FORMATO PROPUESTA ECONÓMICA. ANEXO 2**

Las condiciones establecidas en esta solicitud son las mínimas de las cuales el oferente o cotizante debe someterse. Aquel o aquellos que no se ajusten a los mínimos o máximos señalados en este documento serán descartados en el proceso de evaluación.

22. DESEMPATE

Para la eventualidad de empate en puntos se elegirá mediante sorteo, en audiencia pública a través del sistema de balotas. Para ello se introducirán a un recipiente tantas balotas como propuestas empatadas hubiere, a continuación cada uno de los representantes de los oferentes empatados como mejor oferta, en el orden de radicación de la propuesta, procederá a extraer de dicho recipiente una sola balota adjudicándose el contrato al proponente que extraiga la balota definida como opción ganadora la cual corresponde a la balota de color anaranjado.

Juntos por la Excelencia

CALLE 22 No. 7 - 93 Parque Bolívar - San Juan de Pasto / Nariño
Conmutador 7333400 * Fax 7333408 y 7333409
www.hosdenar.gov.co * mail: hudn@hosdenar.gov.co



ANEXOS

ANEXO 1

San Juan de Pasto,

Doctor:

GLADYS MYRIAM SIERRA PEREZ

Gerente

Hospital Universitario Departamental de Nariño E.S.E.

La ciudad

Ref.: (Nombre de Invitación a Cotizar)

COMPRA DE COMPUTADORES PORTATILES Y COMPUTADORES DE ESCRITORIO, EQUIPOS DE LINEA CORPORATIVA CON GARANTIA 3 AÑOS (3Y/3Y/3Y) EN SITIO Y PARTES, QUE CUENTEN CON LICENCIA DE SISTEMA OPERATIVO WINDOWS 10 PRO Y CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS ADECUADAS PARA SER DESTINADOS A LAS LABORES DIARIAS EN AREAS ASISTENCIALES Y ADMINISTRATIVAS DEL HUDN.

Así mismo, el suscrito declara que:

1. Tiene capacidad legal para firmar y presentar la cotización.
2. El o los contratos que se llegare a celebrar en caso de adjudicación, compromete totalmente a la sociedad que legalmente represento.
3. He revisado cuidadosamente los documentos de la cotización, incluidas sus aclaraciones y renuncio a cualquier reclamación por desconocimiento o errónea interpretación de la misma.
4. La sociedad que legalmente represento y el personal con el cual se desarrollará los procesos cotizados, no están impedidos por causa de inhabilidades y/o incompatibilidades establecidas en las leyes colombianas para contratar con el HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.

Juntos por la Excelencia



**HOSPITAL
UNIVERSITARIO**
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.



5. He recibido toda información necesaria para presentar debidamente la cotización.
6. En la eventualidad de que sea adjudicado el contrato, me comprometo a realizar, dentro del plazo máximo que fije el HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E., todos los trámites necesarios para legalización y adquisición de las pólizas solicitadas.
7. Que el contenido de la cotización es válido por un mínimo de sesenta (60) días, contados a partir de la fecha y hora del cierre de la misma.
8. Que conozco el Estatuto de Contratación del Hospital Universitario Departamental de Nariño, acuerdo No. 0014 del 26 de septiembre 2019 proferido por la Junta Directiva del Hospital.
9. Que no soy deudor moroso del Estado o tengo acuerdo de pagos urgentes.
10. Que conozco y acepto el anexo No. 3.

Atentamente,

(Nombre del representante legal)

Cédula de Ciudadanía No.

(Nombre completa de la firma cotizante)

NIT

Dirección, Teléfono, Fax

Juntos por la Excelencia

CALLE 22 No. 7 - 93 Parque Bolívar - San Juan de Pasto / Nariño
Conmutador 7333400 * Fax 7333408 y 7333409
www.hosdenar.gov.co *mail: hudn@hosdenar.gov.co





**HOSPITAL
UNIVERSITARIO**
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.



ANEXO 2

FORMATO DE PROPUESTA ECONÓMICA

Doctora:

GLADYS MYRIAM SIERRA PEREZ

Gerente

Hospital Universitario Departamental de Nariño E.S.E.

La ciudad

Ref. COMPRA DE COMPUTADORES PORTATILES Y COMPUTADORES DE ESCRITORIO, EQUIPOS DE LINEA CORPORATIVA CON GARANTIA 3 AÑOS (3Y/3Y/3Y) EN SITIO Y PARTES, QUE CUENTEN CON LICENCIA DE SISTEMA OPERATIVO WINDOWS 10 PRO Y CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS ADECUADAS PARA SER DESTINADOS A LAS LABORES DIARIAS EN AREAS ASISTENCIALES Y ADMINISTRATIVAS DEL HUDN.

Cordial Saludo:

El suscrito _____, formalmente me permito presentar mi oferta económica dentro del proceso de la referencia, con base en la siguiente información.

| ITEM | DESCRIPCIÓN | Valor Unitario Ofertado | IVA | Valor Unitario Ofertado (Incluido IVA) | VALOR TOTAL POR ITEM |
|------|--|-------------------------|-----|--|----------------------|
| 1 | COMPUTADOR DE ESCRITORIO DE MARCA RECONOCIDA EN EL MERCADO, CON FACTOR DE FORMA SSF o TODO EN UNO DE LINEA CORPORATIVA , ESPECIFICACIONES TECNICAS MINIMAS: Procesador i5 de 8th Generacion o Ryzen 5 equivalente, Memoria Ram ddr4 de 8Gb, unidad lectora de CD/DVD, Disco Duro SSD 500 Gb, Conector de Red LAN rj45 + WiFi, Pantalla minimo de 20,7", GARANTÍA: Garantía del fabricante (3y/3y/3y) para cubrir soporte en sitio y partes por 3 años. LICENCIAS: Windows 10 Pro 64 Bits | | | | |

Juntos por la Excelencia

CALLE 22 No. 7 - 93 Parque Bolívar - San Juan de Pasto / Nariño
Conmutador 7333400 * Fax 7333408 y 7333409
www.hosdenar.gov.co *mail: hudn@hosdenar.gov.co





**HOSPITAL
UNIVERSITARIO**
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.



| | | | | | |
|---|--|--|--|--|--|
| 2 | <p>COMPUTADOR PORTATIL LINEA CORPORATIVA CON CERTIFICADO MIL-STD-810G Y CON ESPECIFICACIONES TECNICAS MINIMAS: Procesador i5 de 8th Generacion o Ryzen 5 equivalente, Memoria Ram ddr4 de 8Gb, Disco Duro SSD 500 Gb, Conector de Red LAN rj45 + WiFi, Pantalla minimo de 15", BATERIA de larga duracion: Garantía del fabricante (3y/3y/3y) para cubrir soporte en sitio y partes por 3 años. LICENCIAS: Windows 10 Pro 64 Bits</p> | | | | |
|---|--|--|--|--|--|

TOTALIZAR VALOR PROPUESTA:

(Nombre Completo del representante legal)
Cédula de Ciudadanía No.
(Nombre completa de la firma proponente)
NIT

Juntos por la Excelencia

CALLE 22 No. 7 - 93 Parque Bolívar - San Juan de Pasto / Nariño
Conmutador 7333400 * Fax 7333408 y 7333409
www.hosdenar.gov.co *mail: hudn@hosdenar.gov.co



CD-07P648931

SA-07R648935

OS-07R648938